

<b>1. Del funcionamiento y composición del Directorio</b>			
a)	<b>El Directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo para la inducción de cada nuevo integrante, que tiene por objeto facilitar a éste el proceso de conocimiento y comprensión de:</b>	SI	NO
i.	Los negocios, materias y riesgos, incluidos los de Sostenibilidad, que son considerados más relevantes, así como de las razones por las que en opinión del Directorio aquellos tienen esa condición.	X	
<p>Explicación: Blumar S.A. (en adelante también denominada como la “Compañía” o “Blumar”) cuenta con un proceso formal de inducción de nuevos Directores. Este proceso considera el conocimiento general del negocio y sus riesgos, incluidos los de Sostenibilidad. La Compañía definió e implementó su Estrategia de Sostenibilidad en una primera etapa durante los años 2016 y 2020, para luego seguir con una segunda etapa con un plan de trabajo a 2023.</p>			
ii.	Los grupos de interés relevantes que ha identificado la entidad así como de las razones por las que en opinión del Directorio aquellos tienen esa condición y de los principales mecanismos que se emplean para conocer las expectativas y mantener una relación estable y duradera con aquéllos.	X	
<p>Explicación: El proceso de inducción de nuevos Directores incluye la toma de conocimiento de los distintos grupos de interés relevantes, los mecanismos utilizados para conocer sus expectativas y la forma de relacionarse, incluidos en la Estrategia de Sostenibilidad de la Compañía, lo que incluye a Inversionistas, Trabajadores, Proveedores y Contratistas, Clientes, Sociedad y Entidades Regulatorias y Medio Ambiente. En el trabajo del reporte de Sostenibilidad, dentro del proceso de materialidad, se contempla una revisión de los temas de interés de los diferentes stakeholders.</p>			
iii.	La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que deberían guiar el actuar de la sociedad, sus Directores y personal, y las políticas de inclusión, diversidad, Sostenibilidad y gestión de riesgos, aprobadas por el Directorio.	X	
<p>Explicación: El proceso de inducción a nuevos Directores incluye la entrega de información respecto de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Compañía respecto de los temas relacionados con políticas de inclusión y diversidad, la administración y el Directorio están trabajando en su definición. En ese sentido se priorizó dar cumplimiento, mediante un programa de trabajo y asesorías, a la Ley de Inclusión Laboral. En cuanto a las políticas de gestión de riesgos y sostenibilidad, estas ya existen y fueron aprobadas por el Directorio.</p> <p>Los últimos Directores en incorporarse lo hicieron en 2015 y pasaron por un proceso de inducción que incluía toda la información disponible sobre estas materias, según las disposiciones vigentes a esa fecha. Sin perjuicio de lo anterior, y a partir de entonces, la Compañía ha estado trabajando en la actualización y perfeccionamiento <u>de</u> todas las políticas señaladas en este acápite y que se incorporarán en el proceso de inducción de los nuevos Directores. Por otra parte, el Directorio ha estado permanentemente involucrado e informado de estas nuevas definiciones y avances.</p>			
iv.	El marco jurídico vigente más relevante aplicable a la entidad, al Directorio y sus ejecutivos principales	X	

<p>Explicación: Durante el proceso de inducción a los nuevos Directores, se les hace entrega de una carpeta con una copia de toda la normativa legal vigente respecto de los negocios en que participa Blumar y sus sociedades relacionadas, la que además se encuentra en la intranet de acceso directo de cada Director, para su consulta permanente.</p>		
v.	Los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme a la legislación vigente recaen en cada integrante del Directorio, mediante ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local con esos deberes.	X
<p>Explicación: La Compañía cuenta con un Código de Conducta y de Ética Empresarial de conocimiento de cada Director, publicado en la página Web de Blumar (<a href="http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo/">http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo/</a>) y en el Intranet de Directores. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio habiendo analizado y discutido esta materia, resolvió que la responsabilidad sobre el conocimiento de todos los temas relacionados con fallos, sanciones, o pronunciamientos más relevantes que hayan ocurrido en el último año, queda radicada en cada Director en forma personal como parte de las responsabilidades propias del cargo.</p>		
vi.	Los principales acuerdos adoptados en los dos últimos años anteriores al inicio de su mandato y de las razones que se tuvieron en consideración para adoptar tales acuerdos o para descartar otras opciones evaluadas.	X
<p>Explicación: En el Intranet de Directores están publicadas todas las Actas de Directorio desde octubre del año 2011, fecha en que se formó Blumar S.A. En dichas actas están contenidos todos los principales acuerdos adoptados en los últimos años y sus fundamentos.</p>		
vii.	Las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.	X
<p>Explicación: Estas materias son entregadas a cada nuevo Director en el proceso de inducción, y además están disponibles en la web de Blumar – (<a href="http://www.blumar.com/inversionistas/estados-financieros">http://www.blumar.com/inversionistas/estados-financieros</a>)</p>		
viii.	Lo que en opinión del Directorio es un conflicto de interés y como en opinión de éste, o conforme al Código o Manual establecido al efecto, y sin perjuicio de aquellos conflictos de interés expresamente abordados por ley, debieran tratarse las situaciones en las que se pudiere presentar uno de ellos.	X
<p>Explicación: Los nuevos Directores reciben una copia física del Código de Conducta y de Ética Empresarial. Sin perjuicio de lo anterior, dicho código está publicado en la página web de la Compañía: (<a href="http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo/">http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo/</a>) para su consulta permanente.</p>		
<p><b>b) El Directorio cuenta con un procedimiento o mecanismo de capacitación permanente del Directorio para la actualización de conocimientos, que:</b></p>		
i.	Define al menos anualmente las materias respecto de las cuales se harán capacitaciones a sus integrantes y el calendario de capacitaciones para el año correspondiente.	X

<p>Explicación: Existe un Plan de Capacitación del Directorio, aprobado anualmente por este último en todo lo referente a temas relevantes del negocio y marco regulatorio dentro del que se desenvuelven las compañías del grupo de empresas Blumar.</p>			
ii.	Como parte de esas materias contempla las mejores prácticas de gobierno corporativo que han ido adoptando otras entidades tanto a nivel local como internacional.	X	
<p>Explicación: El Directorio de la Compañía acordó crear a fines del mes de agosto de 2015 un Comité de Gobierno Corporativo, el cual está presidido por el Director señor Alfredo Enrione, académico y Director del Centro de Gobierno Corporativo y Sociedad del ESE Business School, que tiene a su cargo velar por el cumplimiento de los principios de Buen Gobierno Corporativo y evaluar acciones para la adopción, seguimiento y mejora de estas prácticas. A dicho Comité se le encomendó mantener informado al Directorio sobre las mejores prácticas locales e internacionales en esta materia.</p>			
iii.	Como parte de esas materias contempla los principales avances que se han dado en el último año a nivel local e internacional en lo referido a inclusión, diversidad y reportes de Sostenibilidad.		X
<p>Explicación: Por el momento el Directorio no tiene contemplado capacitación permanente en esta materia, la última se realizó a la totalidad del Directorio en 2018, pero no se descarta seguir realizándolo en el futuro. Sin embargo, la Compañía formalizó una Estrategia de Sostenibilidad que tuvo una primera etapa de implementación (2016-2020), la que fue aprobada por el Directorio y que fue reformulada en base a un estudio, asesorado por consultor experto, que contempló entrevistas a ejecutivos y Directores. Además, a contar de 2020 el Directorio definió como objetivo para la Compañía trabajar en un plan en materias ESG (Environmental, social &amp; Governance) que contemple la medición de estos aspectos en base a un índice internacional con base a una medición inicial en 2020 para lo cual se acordó trabajar con el Dow Jones Sustainability Index con un horizonte de 4 años. Éste índice contempla dentro de su dimensión social trabajar en diversidad a inclusión y se contempla como parte de las brechas a abordar en un futuro.</p>			
iv.	Como parte de esas materias contempla las principales herramientas de gestión de riesgos, incluidos los de Sostenibilidad, que se han ido implementando en el último año a nivel local e internacional.	X	
<p>Explicación: La Compañía desarrolló una Política en Gestión Integral de Riesgos, que fue aprobada por el Directorio, y en la cual están incluidos, entre otras materias, los riesgos de sostenibilidad. Además, el Directorio ha sido capacitado en la materia.</p>			
v.	Como parte de esas materias contempla los fallos, sanciones o pronunciamientos más relevantes que han ocurrido en el último año a nivel local e internacional relacionados con los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información.		X
<p>Explicación: Este tema se discutió en el Directorio y no obstante los casos de fallos, sanciones o pronunciamientos relevantes se verán y analizarán cuando corresponda. Se resolvió que, como parte</p>			

<p>de las funciones propias del cargo, queda sujeto a la responsabilidad de cada Director informarse y documentarse al respecto. Además, normalmente en el Directorio, y cuando éste lo estima conveniente, se discuten los fallos, sanciones y pronunciamientos más relevantes a nivel nacional en materias de gobierno corporativo. También es normal que el Directorio consulte asesores legales y los invite a exponer cuando existen dudas o materias nuevas. Sin embargo, esto no ocurre como parte de un proceso formal de capacitación.</p>		
vi.	Como parte de esas materias contempla una revisión de ejemplos de situaciones que configuran un conflicto de interés en el Directorio y de formas en que esos conflictos de interés pueden evitarse o ser resueltos en el mejor interés social.	X
<p>Explicación: El Directorio resolvió que no era necesario, dada la existencia de un Código de Conducta y de Ética Empresarial donde están claramente tratados los temas de conflicto de interés. Dicho documento se encuentra publicado en el sitio web de la Compañía (<a href="http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo">http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo</a>)</p>		
vii.	Difunde anualmente las materias sobre las que en el último año se han realizado actividades de capacitación al Directorio.	X
<p>Explicación: todas las capacitaciones quedan en actas de directorio las cuales anualmente quedan a disposición de los accionistas para su revisión si alguno de ellos lo estima pertinente en la oficina principal.</p>		
<b>c) El Directorio cuenta con una política para la contratación de expertos que lo asesoren en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo:</b>		SI NO
i.	Que contemple la posibilidad de veto por parte de uno o más Directores para la contratación de un asesor particular	X
<p>Explicación: Existe la política y presupuesto para la contratación de asesores expertos con acuerdo del Directorio, no existiendo la posibilidad de veto por parte de uno o más Directores. Todas las decisiones, incluyendo las relativas a la contratación asesores, se realizan de forma colegiada y, en caso de existir diferencias, prima la mayoría.</p>		
ii.	Que a requerimiento de al menos uno de sus integrantes sea contratada la asesoría para la materia requerida por aquél.	X
<p>Explicación: La contratación de asesoría externa, se realiza por acuerdo del Directorio.</p>		
iii.	Que, contemple la difusión, al menos una vez al año, de las asesorías solicitadas y no contratadas, especificando las razones por las que el Directorio adoptó esa decisión en particular, lo cual además queda debidamente reflejado en el acta de la sesión correspondiente.	X
<p>Explicación: El Directorio ha optado por no generar un mecanismo especial con este propósito. En caso de ocurrir esta situación, el Director cuya propuesta no haya sido acogida siempre tiene la opción de dejar constancia en el acta respectiva en donde además cualquier Director puede dejar en acta las</p>		

asesorías solicitadas y no aprobadas. Como medida de difusión, las actas de Directorio están a disposición de los accionistas que lo soliciten en conformidad a la ley.		
<b>d) El Directorio se reúne al menos trimestralmente con la empresa de auditoría externa a cargo de la auditoría de los estados financieros para analizar:</b>	SI	NO
i. El programa o plan de auditoría.		X
Explicación: El Directorio en pleno se reunió con los auditores externos en mayo de 2020 para revisar el Plan de Trabajo de Auditoría para el año 2020. Por su parte, el Comité de Directores se reunió con dichos auditores en marzo de 2020 y agosto de 2020 para revisar y aprobar los Estados financieros de diciembre 2019 y junio 2020.		
ii. Eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna.		X
Explicación: En el mes de marzo de 2020 el Comité de Directores se reunió con los auditores externos para revisar los EE.FF. a diciembre del 2019, donde se revisaron las eventuales diferencias respecto de prácticas contables.		
iii. Eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes		X
Explicación: Tanto en las oportunidades en que la empresa de auditoría externa se reúne con el Directorio en pleno o con el Comité de Directores, se analizan las eventuales deficiencias graves que se hubieren detectado en el proceso de auditoría.		
iv. Los resultados del programa anual de auditoría.		X
Explicación: Los auditores externos dieron cuenta al Directorio de los resultados del programa de auditoría de Control Interno en el mes de diciembre de 2020.		
v. Los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.		X
Explicación: El Comité de Directores revisa en forma permanente los posibles conflictos de interés que pudiesen existir en la relación con la empresa de auditoría externa o su personal.		
<b>e) El Directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Gestión de Riesgos de la entidad o responsable de la función equivalente, para analizar:</b>	SI	NO
i. El adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.		X
Explicación: La Gerencia de Auditoría Interna se reunió con el Directorio en pleno en los meses de marzo, agosto y noviembre de 2020, y con el Comité de Directores en los meses de enero, marzo, mayo, agosto		

y noviembre de 2020. En dichas reuniones se revisaron, entre otros temas, la ejecución del plan de auditoría, la gestión integral de riesgos y el Modelo de Prevención de Delitos de la Ley N° 20.393.		
ii.	La matriz de riesgos empleada por la unidad así como las principales fuentes de riesgos y metodologías para la detección de nuevos riesgos y la probabilidad e impactos de ocurrencia de aquellos más relevantes.	X
Explicación: La política y procedimiento para la gestión integral de riesgos, aprobada por el Directorio e implementado desde el año 2017, contempla la valoración frecuente de los riesgos detectados en términos de impacto y probabilidad. Es responsabilidad de la Gerencia de Auditoría Interna mantener actualizada y vigente la matriz de riesgo de la Compañía.		
iii.	Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente realizar para gestionar de mejor manera los riesgos de la entidad.	X
Explicación: La Gerencia de Auditoría, responsable de la gestión de riesgos de la Compañía, realiza recomendaciones, tanto a la administración como al Directorio de la Compañía, para mejorar la gestión de riesgos y además se cerciora que estas medidas sean implementadas.		
iv.	Los planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del Directorio en situación de crisis.	X
Explicación: La Compañía se encuentra diseñando un plan de continuidad operacional ante situaciones de crisis que afecten a sus instalaciones y operación, el cual incluye la participación del Directorio o de un comité en el que participan algunos Directores, según sea el caso, ante este tipo de situaciones.		
<b>f) El Directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de auditoría interna, oficial de cumplimiento o responsable de la función equivalente, para analizar:</b>		SI NO
i.	El programa o plan de auditoría anual.	X
Explicación: El gerente de Auditoría Interna se reunió durante el año 2020 con el Directorio en los meses de marzo, agosto y noviembre; y con el Comité de Directores en los meses de enero, marzo, mayo, agosto y noviembre para revisar, entre otros, el plan anual de auditoría y sus avances.		
ii.	Eventuales deficiencias graves que se hubiesen detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores competentes o el Ministerio Público.	X
Explicación: La Gerencia de Auditoría Interna se reunió con el Directorio en pleno en los meses de marzo, agosto, noviembre de 2020, y con el Comité de Directores en los meses de enero, marzo, mayo, agosto y noviembre de 2020. En cada oportunidad, se analizaron las eventuales deficiencias graves y las situaciones irregulares que se hubieren detectado.		
iii.	Las recomendaciones y mejoras que en opinión de la unidad sería pertinente para minimizar la ocurrencia de irregularidades o fraudes.	X

<p>Explicación: La Gerencia de Auditoría Interna se reunió con el Directorio en pleno en los meses de marzo, agosto y noviembre de 2020, y con el Comité de Directores en los meses de enero marzo, mayo, agosto y noviembre de 2020. En dichas reuniones, entre otros temas, se analizaron y tomaron decisiones sobre las recomendaciones y mejoras que en opinión de la referida gerencia sería pertinente implementar.</p>		
iv.	La efectividad de los modelos de prevención de delitos implementados por la sociedad	X
<p>Explicación: El Gerente de Auditoría Interna, quien es también el Encargado de Prevención de Delitos, se reunió semestralmente con el Directorio en pleno en los meses de marzo, agosto y noviembre de 2020, cumpliendo así con la disposición legal en dicha materia, y además, se reunió con el Comité de Directores en los meses de enero, marzo, mayo, agosto y noviembre de 2020. En estas reuniones, entre otros temas, se revisó la efectividad y avances del Modelo de Prevención de Delitos implementado por la Compañía.</p>		
<p><b>g) El Directorio se reúne al menos trimestralmente con la unidad de Responsabilidad Social, desarrollo sostenible o responsable de función equivalente, para analizar:</b></p>		
i.	La efectividad de las políticas aprobadas por el Directorio para difundir al interior de la organización, sus accionistas y al público en general los beneficios de la diversidad e inclusión para la sociedad.	X
<p>Explicación: Durante el año 2020 el Directorio se reunió en los meses de septiembre y octubre con la unidad responsable de Sostenibilidad, donde se revisaron los avances y también se aprobó la nueva etapa de la Estrategia de Sostenibilidad, la cual sigue teniendo como propósito integrar la sostenibilidad a la gestión del negocio de la Compañía en base a 4 pilares: Eficiencia y Creación de Valor, Confianza y Colaboración, Innovación Adaptabilidad y Compromiso Medioambiental, lo que se suma a una nueva etapa en la que se trabajará en base al índice internacional Dow Jones Sustainability Index como herramienta de mejora en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, para lo cual se definió el año 2020 como base y un plan de trabajo de mejora continua con horizonte de 4 años. Además, se realizaron 2 jornadas de trabajo con los principales ejecutivos, una con el comité de gerentes y otra con los principales ejecutivos de la Compañía, tanto del área de pesca como de salmones, para difundir la nueva estrategia y plantear metas asociadas.</p>		
ii.	Las barreras organizacionales, sociales o culturales detectadas que pudieran estar inhibiendo la natural diversidad que se habría dado de no existir esas barreras.	X
<p>Explicación: Durante el año 2020 el Directorio se reunió en los meses de septiembre y octubre con la unidad responsable de Sostenibilidad, donde se revisaron los avances y también se aprobó la nueva etapa de la Estrategia de Sostenibilidad, la cual sigue teniendo como propósito integrar la sostenibilidad a la gestión del negocio de la Compañía en base a 4 pilares: Eficiencia y Creación de Valor, Confianza y Colaboración, Innovación Adaptabilidad y Compromiso Medioambiental, lo que se suma a una nueva etapa en la que se trabajará en base al índice internacional Dow Jones Sustainability Index como herramienta de mejora en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, para lo cual se definió el años 2020 como base y un plan de trabajo de mejora continua con horizonte de 4 años. Éste índice contempla dentro de su dimensión social trabajar en diversidad a inclusión y se contempla como parte de las brechas a abordar en un futuro.</p>		

iii.	La utilidad y aceptación que han tenido los reportes de Sostenibilidad difundidos a los grupos de interés relevantes de la sociedad.	X	
<p>Explicación: La Compañía desarrolló su cuarto Reporte de Sostenibilidad que correspondió al ejercicio del periodo del año 2019, documento en el cual también se presentó la nueva Estrategia de Sostenibilidad. Para ello, se realizó una consulta a todos los grupos de interés que identificó los temas relevantes para ellos y fueron complementados con las prioridades de la Compañía, con el objetivo de diseñar los indicadores a reportar. El documento fue incluido en la página web de la Compañía y fue presentado públicamente en el mes de julio de 2020.</p>			
<b>h) El Directorio contempla durante cada año la realización de visitas en terreno a las distintas dependencias e instalaciones de la sociedad, para conocer:</b>			
i.	El estado y funcionamiento de esas dependencias e instalaciones.	X	
<p>Explicación: El Directorio realiza anualmente visitas a plantas e instalaciones de la Compañía para informarse del estado de funcionamiento de éstas. Durante el año 2020, sin embargo, producto de la pandemia de Covid-19, los riesgos para la salud y las restricciones sanitarias impuestas por la autoridad, el Directorio decidió suspender tales actividades hasta que la situación sanitaria se normalice.</p>			
ii.	Las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas.	X	
<p>Explicación: En cada visita a las plantas e instalaciones de la Compañía, el Directorio tiene la oportunidad de interiorizarse de las principales preocupaciones y problemas de quienes desempeñan las funciones operativas.</p>			
iii.	Las recomendaciones y mejoras que en opinión de los responsables de esas dependencias e instalaciones sería pertinente realizar para mejorar el funcionamiento de las mismas.	X	
<p>Explicación: Las eventuales recomendaciones de mejoras recogidas durante las visitas a plantas e instalaciones, son analizadas por el Directorio durante la visita y en el caso que se decida implementar la recomendación, se le instruye en forma directa al responsable del área su implementación.</p>			
<b>i)</b>	<b>De las reuniones sostenidas para cada punto referido en las letras d) a la f) anteriores, al menos una por cada punto se realiza sin la presencia del Gerente General de la sociedad.</b>		X
<p>Explicación: El Directorio sesiona cuando lo considera necesario sin la presencia del Gerente General. Hasta ahora el Directorio no ha considerado necesario realizar las reuniones referidas a los puntos d) y f) anteriores sin la presencia del Gerente General de la Compañía. El Comité de Directores siempre tiene un espacio con el responsable de riesgo y auditoría interna, sin la presencia del Gerente General.</p>			
<b>j)</b>	<b>El Directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación:</b>		
i)	Para detectar e implementar eventuales mejoras en su organización y funcionamiento.	X	

<p>Explicación: El Directorio evalúa su funcionamiento y áreas de mejoras a través de un cuestionario de autoevaluación, cuyo resultado se analiza primero por el presidente del Comité de Gobierno Corporativo y luego por los miembros del Directorio y se definen las iniciativas a implementar orientadas a mejorar el funcionamiento del Directorio.</p>		
ii)	Para detectar aquellas áreas en que sus integrantes pueden fortalecerse y continuar perfeccionándose.	X
<p>Explicación: Esto está contemplado en la autoevaluación del funcionamiento del Directorio.</p>		
iii)	Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones que se habría dado en el Directorio de no existir esas barreras.	X
<p>Explicación: Esto está contemplado en la autoevaluación del funcionamiento del Directorio.</p>		
iv)	Que, sin perjuicio de las obligaciones legales, contemple expresamente la determinación del número mínimo de reuniones ordinarias, el tiempo promedio mínimo de dedicación presencial y remota a las mismas, y la antelación con la que se debiera remitir la citación y los antecedentes necesarios para la adecuada realización de aquellas, reconociendo las características particulares de la entidad así como también la diversidad de experiencias, condiciones y conocimientos existentes en el Directorio, según la complejidad de las materias a tratar.	X
<p>Explicación: Blumar S.A. no adopta una práctica distinta a lo establecido legalmente en cuanto al número de reuniones ordinarias, o una política en cuanto el tiempo promedio mínimo de dedicación, sin perjuicio que se realizan reuniones extraordinarias de Directorio toda vez que la situación lo amerita y el Directorio acuerde su realización. En efecto, durante el año 2020 el Directorio realizó ocho (8) sesiones extraordinarias.</p>		
v)	Que contemple expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de la forma de organización y funcionamiento del Directorio antes situaciones de contingencia o crisis.	X
<p>Explicación: Este tema, si bien no surge de la autoevaluación de Directorio, en 2020 la Compañía contrató expertos, diseñó e implementó políticas, procesos y estructuras para enfrentar situaciones de contingencia y crisis que incluyen al Directorio.</p>		
vi)	Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la detección e implementación de esas eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento.	X
<p>Explicación: El Directorio formó un Comité de Gobierno Corporativo que cuenta entre sus miembros con un Director experto en temas de Gobierno Corporativo, el cual además de sus funciones de Director, es el encargado de detectar y proponer eventuales mejoras o áreas de fortalecimiento. Se hace presente</p>		

que dicho Director experto presta este tipo de apoyo a directorios de otras sociedades desde hace más de dos décadas, por lo cual se ha estimado no hay necesidad de recurrir a terceros ajenos a la Compañía.		
vii)	En que la detección a que se refiere los números i a iii anteriores, se realice al menos sobre una base anual.	X
Explicación: Con el apoyo del Comité de Gobierno Corporativo, estos temas se revisan al menos anualmente. La encuesta para detectar mejoras de funcionamiento y organización del Directorio se realizó por primera vez durante el año 2015 y ha realizado cada dos años, siendo la última vez el año 2019.		
<b>k) El Directorio cuenta con un sistema de información en operación y de acceso por parte de cada Director que:</b>		
i.	Le permite acceder, de manera segura, remota y permanente, a todas las actas y documentos tenidos a la vista para cada sesión del Directorio de los últimos 3 años, de acuerdo a un mecanismo de ordenamiento que facilite su indexación y búsqueda de información.	X
Explicación: El Directorio cuenta con un intranet que le permite acceder en forma segura, remota y permanente a todas las actas y documentos que se tuvieron a la vista en cada sesión de Directorio de los últimos 3 años, ordenados en forma cronológica.		
ii.	Le permite acceder, de manera segura, remota y sin perjuicio de las obligaciones legales respecto al plazo de envío y contenido de las citaciones, a la minuta o documento que sintetiza todas las materias que se tratarán en esa sesión y los demás antecedentes que se presentarán en dicha sesión o adicionales necesarios para prepararse para la misma.	X
Explicación: La administración de la Compañía tiene implementado un protocolo para que cada Director reciba la información electrónica que se revisará en la próxima sesión, con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha de la sesión de Directorio.		
iii.	Permite el acceso a que se refiere el número ii anterior, con al menos 5 días de antelación a la sesión respectiva.	X
Explicación: De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, el Directorio recibe por correo electrónico el informe con los antecedentes a revisar en la misma, con a lo menos 5 días de anticipación de la sesión respectiva.		
iv.	Le permite acceder de manera segura, remota y permanente, al sistema de denuncias implementado por la sociedad.	X
Explicación: A partir del mes de enero del 2016 la Compañía cuenta con un Canal de Denuncia implementado por Blumar en su página web <a href="http://www.blumar.com">www.blumar.com</a> , al cual cada Director tiene acceso para poder revisar las denuncias recibidas y el status del proceso de investigación.		
v.	Le permite revisar el texto definitivo del acta de dicha sesión.	X

Explicación: El Directorio cuenta con un intranet que le permite acceder en forma permanente, remota y segura a todos los textos definitivos de las actas de las sesiones de Directorio.		
vi. Permite la revisión a que se refiere el número v anterior, con no más de 5 días posteriores a la sesión respectiva.		X
Explicación: La Política de la Compañía es que el acta de la última sesión se envía a los Directores para su revisión, dentro de los 15 días siguientes a su realización.		
<b>2. De la relación entre la sociedad, los accionistas y el público en general</b>		
<b>a) El Directorio ha implementado un procedimiento formal y en operación para que los accionistas de la sociedad se puedan informar.</b>		
i. Con al menos 3 meses de antelación a la junta de accionistas en que se elegirán Directores, acerca de la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que en opinión del Directorio resulta aconsejable formen del mismo para que esté en mejores condiciones de velar por el interés social.		X
Explicación: Considerando la normativa vigente en Chile, donde los Directores son elegidos por los accionistas, sin intervención alguna de los Directores en ejercicio, el Directorio de Blumar ha considerado que no es necesario pronunciarse acerca de las capacidades y experiencias de los candidatos.		
ii. Antes de la votación correspondiente, del número máximo de Directorios que, en opinión del Directorio, es aconsejable tengan los Directores que sean electos por los accionistas.		X
Explicación: No obstante, la Compañía pone a disposición en su página web la información de los candidatos a Director que voluntariamente la hayan presentado antes de la Junta de Accionistas en que se efectuará la elección, y por las razones expuestas en el punto anterior 2 a) i), el Directorio no se pronuncia a este respecto.		
iii. Antes de la votación correspondiente, la experiencia, profesión u oficio del candidato a Director.	X	
Explicación: La Compañía posee un "Procedimiento para la publicación de los antecedentes de quienes postulen al cargo de Director" aprobado por el Directorio el año 2013, en virtud del cual pone a disposición de los accionistas y público en general, en su página web, la experiencia y perfil profesional de los candidatos a Director que voluntariamente los hayan presentado antes de la Junta de Accionistas en que se efectuará la elección.		
iv. Antes de la votación correspondiente, si el candidato a Director mantiene o ha mantenido en los últimos 18 meses relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad o sus principales competidores o proveedores.		X

Explicación: El Directorio no ha implementado un procedimiento formal, por considerar que las eventuales y variadas relaciones entre candidatos a Director con proveedores, clientes, y controladores exceden la capacidad de la sociedad de verificar dicha información.		
<b>b) El Directorio ha implementado un mecanismo, sistema o procedimiento formal que permita:</b>		
i. A los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en la misma oportunidad que el resto de los accionistas que están físicamente representados en la junta.	X	
Explicación: A partir de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Blumar S.A. celebrada el 21 de agosto del año 2020, la Compañía ha dispuesto un sistema remoto de participación en las juntas de accionistas. Dada la actual situación de restricciones sanitarias, tal sistema será perfeccionado a partir de la Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse en abril del año 2021, fecha en la que la Compañía dispondrá de un sistema de asistencia, participación y voto certificado a través de un medio remoto.		
ii. A los accionistas observar, de manera remota y en tiempo real, lo que ocurre durante las juntas de accionistas.	X	
Explicación: A partir de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Blumar S.A. celebrada el 21 de agosto del año 2020, la Sociedad ha dispuesto un sistema remoto de participación en las juntas de accionistas.		
iii. Al público en general informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.		X
Explicación: El Directorio ha resuelto no adoptar la práctica de que el público en general pueda informarse en tiempo real de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas.		
iv. Al público en general informarse de los acuerdos adoptados en la junta de accionistas, con un desfase inferior a 5 minutos de votado el acuerdo respectivo.		X
Explicación: El Directorio ha resuelto no adoptar esta práctica.		
<b>c) El Directorio ha aprobado una política y establecido procedimientos formales que tienen por objetivo proveer anualmente al público información respecto a:</b>		
i. Las políticas adoptadas por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible.	X	
Explicación: El Directorio aprobó en el año 2016 un Plan de Sostenibilidad de largo plazo (2016-2020), el cual concluyó su primera etapa y se estableció un nuevo plan de trabajo con base al año 2020. Dicho nuevo plan contempla la mejora continua en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza con un horizonte de 4 años, lo que está siendo monitoreado por un Comité de Sostenibilidad que es liderado por el Gerente General. Uno de los proyectos priorizados por el referido Comité fue la elaboración de un Reporte de Sostenibilidad, el cual ya se encuentra en su cuarta versión, y que contiene los lineamientos		

<p>en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible. A lo anterior, se debe añadir la elaboración de la Política de Sostenibilidad de Blumar, aprobada en 2018 por el Directorio, siendo también aprobada en 2019 la reformulación de la Estrategia de Sostenibilidad, la cual tiene como propósito integrar la sostenibilidad a la gestión del negocio de la Compañía en base 4 pilares: Eficiencia y Creación de Valor, Confianza y Colaboración, Innovación Adaptabilidad y Compromiso Medioambiental. Además, se realizaron 2 jornadas de trabajo con los principales ejecutivos, una con el comité de gerentes y otra en con los principales ejecutivos de la Compañía, tanto del área de pesca como de salmones, con el objeto de difundir la nueva estrategia y plantear metas asociadas.</p>			
ii.	Los grupos de interés identificados por la sociedad como relevantes, así como las razones por las que tales grupos tienen esa condición.	X	
<p>Explicación: Los grupos de interés fueron priorizados y socializados a través del desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad, la cual incluyó un proceso benchmark de la mejores prácticas industriales, diagnóstico interno en temas de sostenibilidad y una propuesta que fue aprobada por el Directorio. Los grupos de interés de la Compañía son: Inversionistas, Comunidad, Trabajadores, Proveedores y Contratistas, Clientes, Sociedad y Entidades Regulatorias. Dichos grupos de interés se van validando y comunicando a través del Reporte de Sostenibilidad y su proceso de materialidad año a año.</p>			
iii.	Los riesgos relevantes, incluidos los de Sostenibilidad, de la sociedad, así como las principales fuentes de esos riesgos.	X	
<p>Explicación: La Gerencia de Personas y Sostenibilidad, en conjunto con la Gerencia de Auditoría Interna, definieron los riesgos relativos a Sostenibilidad en función del levantamiento de los procesos y el plan de la Estrategia de Sostenibilidad. Las principales fuentes de riesgos están relacionadas con el impacto con los diferentes grupos de interés, esto se revisa anualmente, mediante una auditoría interna.</p>			
iv.	Los indicadores medidos por la sociedad en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenible	X	
<p>Explicación: Se definieron los indicadores de responsabilidad social y desarrollo sostenible en el Reporte de Sostenibilidad en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, lo cuales están bajo Los Estándares GRI del Global Reporting Initiative (GRI) y también por los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU por ser Blumar parte del Pacto Global. El documento está publicado en la página web de la Compañía <a href="http://www.blumar.com">www.blumar.com</a></p>			
v.	La existencia de metas y la evolución que han tenido los indicadores de Sostenibilidad.	X	
<p>Explicación: El Reporte de Sostenibilidad contiene la información y evolución de los indicadores desde los años 2016 al 2019. Además, se incorporaron en el Reporte de Sostenibilidad 2018 los objetivos y metas a futuro asociado a indicadores de sostenibilidad, lo que fue en línea con la actualización de los estándares GRI, para lo cual en todos los temas materiales se debe dar cuenta de objetivos y metas. Lo anterior se suma a una nueva etapa en la que se trabajará en base al índice internacional Dow Jones Sustainability Index como herramienta de mejora en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, para lo cual se definió el año 2020 como base y un plan de trabajo de mejora continua con horizonte de 4 años.</p>			

<p><b>d) Para efectos de la definición de las políticas, indicadores y formato de reporte referidos en la letra c) anterior, se han seguido estándares internacionales como, por ejemplo, las directrices contenidas en la ISO 26000:2010, o los principios y estándares de Reportes y Difusión de la “Global Reporting Initiative” o del “ International Integrated Reporting Council”</b></p>	<p>X</p>	
<p>Explicación: En el proceso de desarrollo de actualización de la Estrategia y elaboración de la Política de Sostenibilidad se contemplaron las siete materias fundamentales de la ISO, los temas materiales para Blumar de acuerdo a la nueva actualización de los estándares GRI y, tal como lo señala el International Integrated Reported Council, se contemplaron temas como la estrategia, gobernabilidad, rendimiento y perspectivas de la organización que conducen a la creación de valor en el corto, mediano y largo plazo. Todo lo anterior se expuso en los Reportes de Sostenibilidad 2016, 2017 y 2018 que definió sus indicadores de acuerdo con el GRI y que está disponible desde el año 2017 en la página web de la Compañía <a href="http://www.blumar.com">www.blumar.com</a></p>		
<p><b>e) La sociedad cuenta con una unidad de relaciones con los accionistas, inversionistas y medios de prensa que:</b></p>		
<p>i. Permite a estos aclarar dudas de la sociedad, sus negocios, principales riesgos, situación financiera, económica o legal y negocios públicamente conocidos de la entidad.</p>	<p>X</p>	
<p>Explicación: Sin perjuicio de que la vocería oficial de la Compañía es de responsabilidad del Gerente General, quien está a cargo de entregar información a los accionistas y al público en general, Blumar cuenta con un área dedicada a la relación con inversionistas, que les permite a éstos aclarar dudas de la Compañía y sus sociedades relacionadas, sus negocios y situación financiera. A su vez, la Compañía organiza reuniones trimestrales, donde se invita a los inversionistas a conocer detalles de los estados financieros y operacionales de la Compañía, como así también responder todo tipo de consultas de la Compañía y la Industria.</p> <p>En la estructura organizacional de Blumar S.A. existe el cargo de Analista Financiero que tiene entre otras funciones la de “Investor Relations”.</p>		
<p>ii. Cuenta con personas que, al menos, dominen el idioma inglés para responder a las consultas de quienes no hablen español.</p>	<p>X</p>	
<p>Explicación: El área de relaciones con los accionistas y público en general de Blumar cuenta con personal que domina el idioma inglés para responder consultas de quienes no hablen español.</p>		
<p>iii. Es la única unidad autorizada por el Directorio para responder tales consultas a los accionistas, inversionistas y medios de la prensa.</p>	<p>X</p>	
<p>Explicación: El vocero oficial de la Compañía es el Gerente General quien es el único autorizado para informar a los medios de prensa, accionistas e inversionistas respecto de cualquier asunto relativo a la sociedad y sus negocios. En la labor de comunicación, además del Gerente General, están autorizados el</p>		

Gerente de Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad de Relación con Inversionistas (“ <i>Investor Relations</i> ”) dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.		
<b>f) El Directorio cuenta con un procedimiento formal de mejoramiento continuo en operación.</b>		
i. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado a objeto que éstas sean de fácil comprensión por el público.	X	
Explicación: El Directorio dispuso realizar una evaluación de los procesos de difusión de las revelaciones, que Blumar efectúa al mercado, de manera de detectar posibles mejoras, el cual se efectuó durante el año 2017 y se volverá a realizar el año 2021.		
ii. Para detectar e implementar, eventuales mejoras en los procesos de elaboración y difusión de las revelaciones que realiza la entidad al mercado, a objeto que dichas comunicaciones sean provistas al mercado de manera oportuna.	X	
Explicación: Las mejoras detectadas en el informe externo del año 2017 formaron parte de los objetivos y sistema de gestión del desempeño del año 2018. Una vez realizada la evaluación a llevarse a cabo el año 2021, las mejoras potenciales serán incorporadas en los objetivos del año 2022.		
iii. Que considere la asesoría de un experto ajeno a la sociedad para la dirección e implementación de esas eventuales mejoras.		X
Explicación: El Directorio ha dispuesto realizar las mejoras con personal interno.		
iv. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		X
Explicación: El Directorio ha dispuesto realizar una evaluación de los procesos de difusión de las revelaciones que Blumar efectúa al mercado, de manera bianual.		
<b>g) La sociedad cuenta con una página web actualizada por medio de la cual los accionistas pueden acceder a toda su información pública, de manera sencilla y de fácil acceso.</b>	X	
Explicación: La Compañía cuenta con toda la información pública necesaria para los inversionistas a través del link: <a href="http://www.blumar.com/Inversionistas">http://www.blumar.com/Inversionistas</a>		
<b>3. De la gestión y control de riesgos</b>		
<b>a) El Directorio ha implementado un proceso formal de Gestión y Control de Riesgos el cual se encuentra en operación y que:</b>		
i. Tiene como directrices generales las políticas de gestión de riesgos aprobada por el Directorio	X	

Explicación: Blumar posee una política y procedimiento para la gestión integral de riesgos, aprobada por el Directorio.		
ii.	Cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos o equivalente, encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, y que reporta directamente al Directorio	X
Explicación: La Gerencia de Auditoría Interna es la responsable de la gestión de riesgos de Blumar S.A. y sus sociedades relacionadas.		
iii.	Cuenta con una unidad de Auditoría Interna o equivalente, responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos aprobados por el Directorio, y que reporta directamente a este	X
Explicación: Blumar S.A. cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna que reporta al Comité de Directores, quien es el responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de la política, procedimientos, controles y códigos, una vez que éstos sean aprobados por el Directorio.		
iv.	Incorpora dentro del proceso de cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos tanto los riesgos directos de la entidad como aquellos indirectos que puedan surgir de las demás empresas del grupo empresarial al que pertenece la entidad	X
Explicación: Blumar posee una política y procedimiento para la gestión integral de riesgos, aprobada por el Directorio. Esta política aplica tanto para Blumar como para sus empresas filiales.		
v.	Considera el impacto potencial que tendrá la materialización de los riesgos de Sostenibilidad, sociales y ambientales a los que la misma está expuesta.	X
Explicación: Los riesgos relativos a Sostenibilidad, sociales y ambientales se encuentran identificados y calificados en su impacto y probabilidad, pero estos no han sido monitoreados en la Estrategia de Sostenibilidad de Compañía. El año 2020, como parte de la evaluación del Dow Jones Sustainability Index, se identificaron las principales brechas asociadas a estos aspectos, lo que está contemplado trabajar en un avance progresivamente en el plan aprobado por el Directorio.		
vi.	Tiene como guía principios, directrices y recomendaciones nacionales e internacionales como por ejemplo, los desarrollados por "The Committee of Sponsoring Organizations" (COSO en sus siglas en inglés) o los contenidos en "Control Objectives for information and Related Technology" (COBIT, por sus siglas en inglés) creados por ISACA o la ISO (és) creados por ISACA o la ISO 31.000:2009 e ISO 31004:2013.	X
Explicación: Tanto el Manual de Auditoría Interna como la Política y Procedimiento para la Gestión Integral de Riesgos, están basados en estándares internacionales y buenas prácticas como son las del IIA (Instituto de Auditores Internos en sus siglas en ingles), COSO, COBIT, ISO 31.000, entre otras.		

vii. Contempla un Código de Conducta o documento equivalente aprobado por el Directorio y revisado anualmente, que define principios y lineamientos que deben guiar el actuar del personal y Directorio de la entidad.	X	
Explicación: La empresa cuenta con un Código de Conducta y Ética Empresarial que se encuentra publicado en la página web de la Compañía: ( <a href="http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo">http://www.blumar.com/inversionistas/gobierno-corporativo</a> )		
viii. Contempla la información y capacitación permanente de todo el personal atingente, independiente del vínculo contractual que lo una con la sociedad, respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.	X	
Explicación: La Gerencia de Auditoría Interna capacita periódicamente al personal atingente, abordando los temas que amerite de acuerdo a las necesidades de la Compañía.		
ix. Es revisado y actualizado, al menos anualmente.	X	
Explicación: Blumar posee una Política y Procedimiento para la Gestión Integral de Riesgos, aprobada por el Directorio, la que es revisada periódicamente y actualizada según corresponda.		
<b>b) El Directorio ha implementado un proceso formal y que está en operación:</b>		
i. Para canalizar las denuncias por parte de su personal, cualquiera sea el vínculo contractual, accionistas, clientes, proveedores o terceros ajenos a la sociedad, de eventuales irregularidades o ilícitos.	X	
Explicación: La Compañía posee un Canal de Denuncias disponible para trabajadores, proveedores, clientes y terceros ajenos a la sociedad, en su página web <a href="http://www.blumar.com">www.blumar.com</a>		
ii. Que garantiza el anonimato del denunciante.	X	
Explicación: El Canal de Denuncia, implementado por Blumar S.A., garantiza el anonimato del denunciante. Para las denuncias por acoso laboral y sexual, el denunciante debe entregar ciertos antecedentes, los que son manejados con absoluta reserva y confidencialidad.		
iii. Que permite al denunciante conocer el estado de su denuncia.	X	
Explicación: El Canal de Denuncia implementado por Blumar S.A. le entrega un usuario y contraseña al denunciante, que le permite acceder a conocer el estado de su denuncia.		
iv. Que es puesto en conocimiento de su personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros, tanto mediante capacitaciones como a través del sitio en Internet de la entidad	X	

Explicación: El canal de denuncia se ha puesto en conocimiento del personal, accionistas, clientes, proveedores y terceros a través de una publicación en distintos medios de comunicación de la Compañía.		
<b>c) El Directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</b>		
i. Para detectar y reducir barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones que, sin esas barreras, se habría dado naturalmente en la organización.		X
Explicación: El Directorio dio las pautas al área respectiva para la implementación y cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015. Mediante un proceso que se inició en el año 2018 y continuó en 2019, y que se mantiene en 2020, tanto Blumar S.A. como Salmones Blumar S.A. dan cumplimiento a lo exigido por la ley en cuanto a que el 1% de su dotación son personas con discapacidad. Toda esta información es permanentemente actualizada e informada a la autoridad del trabajo correspondiente.		
ii. Para identificar la diversidad de capacidades, conocimientos, condiciones, experiencias y visiones con que deben contar sus ejecutivos principales.		X
Explicación: En septiembre de 2018, el Directorio fue capacitado y sensibilizado respecto la diversidad, igualdad de género, inclusión, entre otros. Con lo anterior, el directorio se mantiene actualizado, además se complementa a lo ya logrado por la empresa en estos aspectos y refuerza el compromiso de la compañía; en este sentido, en 2019 se priorizó dar cumplimiento en base a un programa de trabajo a la Ley de Inclusión Laboral N° 21.015. Además, para los ejecutivos de la Compañía se realiza una evaluación, tanto de sus conocimientos y habilidades, de manera que estas se comparen con la descripción óptima del cargo y las brechas se puedan cerrar a través de capacitaciones en el corto, mediano y largo plazo.		
iii. Para identificar entre los trabajadores de la entidad, a potenciales reemplazantes del Gerente General y demás ejecutivos principales, en función del proceso de identificación descrito en el numeral ii anterior.	X	
Explicación: La Compañía mantiene un Plan de Sucesión de Cargos Claves, donde se identificaron a potenciales reemplazantes del Gerente General y demás ejecutivos principales.		
iv. Para reemplazar oportunamente al Gerente General y demás ejecutivos principales, y traspasar sus funciones e información relevante, ante su ausencia imprevista, minimizando el impacto que ellos tendría en la organización.	X	
Explicación: La Compañía tiene en desarrollo un Plan de Sucesión de Cargos Claves, donde se identificaron a potenciales reemplazantes del Gerente General y demás ejecutivos principales, ante su ausencia imprevista, tanto permanentes como transitorias.		
v. En que la detección a que se refieren los números i y ii anteriores, se realiza al menos sobre una base anual.		X
Explicación: No, pero se realizan evaluaciones periódicas en plazos mayores a un año, según requerimiento y plan de acción de capacitación realizado.		

<b>d) El Directorio ha implementado un procedimiento formal y que está en operación:</b>		
i.	Para revisar, al menos sobre una base anual, las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del Gerente General y demás ejecutivos principales, con el fin de detectar y corregir eventuales incentivos a que dichos ejecutivos expongan a la sociedad a riesgos que no estén acorde a las políticas sobre la materia o a la comisión de eventuales ilícitos.	X
Explicación: Existe un Comité de Remuneraciones, integrado por 3 Directores de la Compañía, el cual tiene, entre otras materias, la responsabilidad de revisar política de compensaciones e indemnizaciones del Gerente General y los principales ejecutivos de la sociedad. Dicho comité sesiona periódicamente en el año.		
ii.	Que contempla la asesoría de un tercero ajeno a la sociedad que apoye al Directorio y al Comité de Directores en caso que corresponda, en la revisión a que se refiere el numeral i anterior.	X
Explicación: El Comité de Remuneraciones, contempla en caso de requerir la asesoría de terceros expertos, así como también se apoya con las encuestas de mercado de remuneraciones y beneficios elaborada por empresas expertas en la materia. De hecho, en el 2020 el Comité contrató expertos con quienes se revisaron estructuras y niveles salariales del equipo ejecutivo de la Compañía.		
iii.	Que contempla la difusión de las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del Gerente General y demás ejecutivos principales, en el sitio en internet de la sociedad.	X
Explicación: El Directorio decidió no difundir esta información por considerarla de carácter estratégico en la competencia por el talento directivo dentro y fuera de la Industria.		
iv.	Que contempla someter dichas estructuras salariales y políticas a aprobación de los accionistas.	X
Explicación: Los accionistas han elegido un Directorio que, de acuerdo a la ley debe administrar la Compañía. Las materias de este acápite son propias del Directorio y no de los accionistas, estos últimos, conforme a la Ley, sólo fijan la cuantía de las remuneraciones del Directorio.		
<b>4.- De la evaluación por parte de un tercero</b>		
<b>a) La autoevaluación del Directorio respecto a la adopción de las prácticas contenidas en la presente normativa.</b>		
i.	Ha sido revisada y validada por un tercero ajeno a la sociedad.	X
Explicación: Estas materias fueron analizadas con una metodología de autoevaluación basada en estándares y materias reconocidos a nivel nacional e internacional. La revisión de los resultados además es revisada y validada por el Comité de Gobierno Corporativo.		

ii.	La persona o equipo de personas que realizaron la revisión y validación, cuenta con experiencia acreditada de al menos 5 años en evaluación de procesos y efectividad de controles o en la prestación de servicios profesionales de asesoría o consultoría en diseño e implementación de procesos, gestión de riesgos o mejoramiento continuo.		X
Explicación: La revisión de los resultados de la evaluación, es revisada por un experto en temas de Gobierno Corporativo, quien es miembro del Directorio y del Comité de Gobierno Corporativo.			
iii.	La entidad o personas que realizaron la revisión y validación son fiscalizados por la Superintendencia u organismo público o privado extranjero de similar competencia.		X
Explicación: El Comité de Gobierno Corporativo es presidido por un Director que además es un reconocido académico y experto en la materia, con más de 5 años de experiencia y está en las nóminas y registros públicos como tal. Sin embargo, esta evaluación no fue realizada por un tercero ajeno a la Compañía.			
iv.	La entidad o personas que realizaron la revisión y validación, pertenecen a una nómina establecida por las bolsas nacionales de entidades que cumplen las condiciones definidas por las mismas para certificar la autoevaluación a que se refiere la presente normativa.		X
Explicación: El Comité de Gobierno Corporativo es presidido por un Director que es un académico y reconocido experto en la materia y que además está inscrito en el registro de la Bolsa de Comercio. Sin embargo, esta evaluación no fue realizada por un tercero ajeno a la Compañía.			